PROCESO DE LICITACIÓN

"CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO SUR DEL EDIFICIO 'MARISTAN'"

Expte. CONTR 2019 362023
(DA.CP.CTO-2019/14)

ACTA NÚMERO 2

Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero Letrado del Gabinete Jurídico: D. Francisco José Torres Aceituno Representante de la Intervención Delegada: Dª. Mª José Ferriz Pérez Vocales: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo D. José Luis Flores Domínguez Secretaria de la Mesa: Dª. Carmen Alconchel García	En la ciudad de Granada, siendo las 9:45 horas del día 29 de octubre de 2019 en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria de la Mesa de contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 23 de septiembre de 2019 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Consolidación y restauración del Pórtico Sur del edificio 'Maristán'" El objeto de la sesión es la toma en consideración del informe del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada acerca de la incidencia en la apertura del sobre de documentación acreditativa de los requisitos previos de la Mesa de contratación del pasado 24 de octubre; así como el examen de la documentación requerida a las empresas licitadoras que deben subsanar la documentación administrativa del sobre "número 1" y la apertura, en su caso, del sobre "número 2" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se procede a la toma en consideración del Informe de 25 de octubre de 2019 del Servicio Jurídico Provincial (GR|INF-2019/186) sobre la incidencia ocurrida en la Mesa de contratación del pasado día 24 de octubre en el momento de la apertura del paquete que contenía los tres sobres de una de las proposiciones presentadas.

El citado informe señala que resulta conforme a Derecho continuar con la tramitación de la Mesa de contratación ya que, a la vista de lo descrito en el oficio de petición de informe, la proposición del licitador mantuvo su carácter secreto en todo momento (con arreglo al artículo

139.2 LCSP) al adoptar los miembros de la mesa las garantías necesarias. Continúa indicando el informe que este criterio es el seguido en situaciones similares.

Tras el estudio del mismo, la Mesa acuerda continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación.

A continuación, se procede a la comprobación de la documentación presentada por las empresas licitadoras que debían subsanar los defectos detectados en el sobre "número 1", y que se relacionan a continuación:

- UTE: INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SLU – HELIOPOL, SLU.
- CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN, SL.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA.

La Mesa se manifiesta conforme con la documentación requerida y aportada por todas ellas, por lo que las empresas admitidas a licitación tras la fase de subsanación son las siguientes:

1) BADOS NAVARRO, SL.
2) ALBERTO DOMINGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, SA.
3) UTE: INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SLU - HELIOPOL, SLU.
4) DÁVILA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, SL.
5) CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN, SL.
6) REHABITEC ALMERÍA, SL.
7) ANFRASA, SL.
8) ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA.
9) DÍAZ CUBERO, SA.
10) UTE: JARQUIL CONTRUCCIONES SL - HLL ANDALUCÍA 2020, SL.

Seguidamente son llamados a asistir a la Mesa en acto público, los representantes de las empresas que tengan relación con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no presentándose ninguno de los licitadores y/o personas interesadas.

A continuación, se procede a la apertura de la proposición técnica contenida en el sobre "número 2" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, comprobándose previamente que los sobres están debidamente cerrados, tal y como se presentaron en el Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Se observa inicialmente que los sobres contienen la documentación necesaria que ha de figurar, según establece el Anexo IX del PCAP, sin perjuicio de lo que resulte de su examen más exhaustivo.

La Mesa acuerda entregar la documentación de los sobres de la proposición técnica de las empresas licitadoras a la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:40 horas del día.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Miguel Casasola Boyero

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Patronato de la Alhambra y Generalife
JUNTA DE ANDALUCIA
S2
Sección Contratación
CIF: Q-1810001-H

LA SECRETARIA

Carmen Alconchel García